UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 616-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 AGO. 2009

Vistos los expedientes promovidos por la bachiller Cira Victoria Canchari Postillon y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Cira Victoria Canchari Postillón, Judith Melgar Prado, Nélida Bustillos Ramirez, Katia Peña Huacachi, Carmen Mariella Espinoza Durand y Rocio Flores Rojas, egresadas de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el I Ciclo de Actualización Profesionalización en Ciencias Sociales;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 22 de mayo, 22 y 24 de junio, 13 y 15 de julio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 155, 203, 210, 223, 229, 230 -2009-UNSCH-FCS-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de las bachilleres:

1. CIRA VICTORIA CANCHARI POSTILLÓN
2. JUDITH MELGAR PRADO
3. NÉLIDA BUSTILLOS RAMIREZ
4. KATIA PEÑA HUACACHI
5. CARMEN MARIELLA ESPINOZA DURAND
6. ROCIO FLORES ROJAS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General